

**PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE RELATIVA A LA
FORMULACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN INTEGRAL PARTICIPADO DE REHABILITACIÓN Y
REMODELACIÓN DE LA PLAZA ALCALDE JUAN VERGARA**

La plaza del Alcalde Juan Vergara se encuentra en medio de las calles Leganés, Paseo Felipe Callejas y Doctor Fleming respectivamente. Desde hace tiempo los/as vecinos/as de la zona se quejan del estado de abandono en que se encuentra el lugar, hecho que se concreta en lozas agrietadas, sobresalidas, rotas y lo mismo acontece con los adoquines en diferentes puntos de la plaza. A esto hay que sumarle el que las tapas del alumbrado público y las rejillas del desagüe se encuentren levantadas, todo lo cual constituye un inminente peligro para las personas que transitan por el lugar, especialmente mayores y niños/as. Y a esto hay que agregar que los canales de desagüe se encuentran taponados por la arena y la hojarasca.

El deterioro alcanza también al monumento del obelisco que se encuentra en uno de los lados de la plaza. Esta estructura presenta partes erosionadas o rotas, lo que acarrea que queden al descubierto pedazos de varilla con la gravedad que esto supone. Y ello para no hablar que las partes que constituyen los vértices superiores que sostienen el obelisco presentan importantes agrietamientos, situación que entraña también un importante riesgo.

Frente a la zona ajardinada hay que decir que, aquí hay un área que se encuentra en muy mal estado. En esta es observable como crece la maleza y arropa a las pocas plantas que sobreviven. En otra área apenas hay plantas sembradas y no existe un solo arbusto plantado, sobre todo en un largo trayecto de una de las pasarelas interiores de la plaza. A lo aquí planteado se suma el que la poca vegetación que se encuentra al interior de la plaza y en sus alrededores no se le realiza el mantenimiento oportuno. En términos generales consideramos que la plaza se encuentra poco arborizada, hecho que se debe corregir dado que el sol golpea con dura crudeza en el periodo estival o incluso en un otoño singular como el que ahora vivimos. Si pretendemos un lugar sombrío a futuro se deben plantar árboles hoy.

En cuanto hace referencia a los bancos que se encuentran en el lugar, algunos de ellos no están bien

sujetos al piso y además en su parte inferior se encuentran llenos de hierba y maleza.

Prosiguiendo con este relato, especial atención merece el que las puertas de la caseta que contiene las cajas donde están ubicados los contadores de la energía se encuentre sin la seguridad requerida, hecho que implica que los contadores se encuentran expuestos a ser manipulados por cualquier persona que transite por el parque.

Dentro de esta lógica descrita llama la atención el estado en que se encuentra el parque infantil que está ubicado en uno de los extremos de la plaza, sitio en donde es fácil encontrar cristales incrustados en la arena, bordillos sobresalientes, basura y hasta lombrices, todo lo cual preocupa a no pocas madres que llevan a sus niños y niñas a este lugar.

Y ello para no hablar que el parque no está adaptado ni en lo que se refiere al acceso y tampoco en lo relativo a los juegos propiamente dicho para niños/as con diversidad funcional. Este último aspecto, sin duda, constituye un factor de exclusión y segregación de tipo institucional, situación que debe corregirse para garantizar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades contemplado en la Constitución política española y también en la Convención de Viena del menor y la Convención de Naciones Unidas acerca de los derechos de las personas con discapacidad. Al respecto de esta última norma, su artículo 9 señala:

1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:

a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, [parques], instalaciones médicas y lugares de trabajo (...) (Convención de los Derechos de las personas con Discapacidad, 2007)

En diferentes visitas a este lugar hemos comprobado el mal estado en que se encuentra la Plaza del Alcalde Juan Vergara, hecho que motivó que el 15 de julio del presente año cursáramos ruego al

gobierno municipal en donde le instábamos a que interviniera para revertir la situación de deterioro en que se encontraba el mencionado lugar. La queja apenas fue atendida y hoy vecinos y vecinas del sector reclaman una intervención de las autoridades municipales para que se mejore las condiciones infraestructurales de esta área del municipio. Pensamos que los habitantes de este sector tienen derecho a disfrutar de un espacio agradable y en condiciones en cuanto hace referencia al aspecto infraestructural, recreativo, social y también desde el punto de vista eco-ambiental.

Dado lo expuesto, el Grupo Municipal de AHORA GETAFE propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar al gobierno municipal para que dentro del plan de inversiones del año 2016 destine la correspondiente partida presupuestaria a efectos de impulsar un plan integral de rehabilitación y remodelación de la Plaza Alcalde Juan Vergara, iniciativa que debe contemplar la adecuación del parque infantil para diferentes grupos etáricos y consultar también las particularidades de accesibilidad y adaptación de los juegos infantiles para niños/as con diversidad funcional.

SEGUNDO.- Instar al gobierno municipal para que plan integral de rehabilitación y remodelación de la Plaza Alcalde Juan Vergara sea consultado y hasta donde sea posible consensuado con las distintas formas asociativas de vecinos y vecinas existentes en el sector.

TERCERO.- Dar traslado de los acuerdos al conjunto de los vecinos y vecinas del barrio y publicar los mismos en los medios de comunicación y difusión del Ayuntamiento.

En Getafe, 19 de Noviembre de 2015.

FDO.: Vanessa Lillo Gómez

Portavoz Grupo Municipal Ahora Getafe.